

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el ciclo formativo de *Cuidados auxiliares de enfermería*, al igual que en el resto de los títulos profesionales, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se realiza por módulos profesionales. El equipo educativo o conjunto de profesores que imparten clase al ciclo ha de considerar la totalidad de los módulos que integran el ciclo.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos que cursen este módulo será continua. Según la normativa, el alumno tiene derecho a ser evaluado y calificado, como máximo, en dos convocatorias por curso académico (junio y septiembre). Igualmente, la norma establece que se puede matricular en el módulo un máximo de tres veces, siempre que no se supere el número máximo de convocatorias previstas.

Lo que se evalúa es el grado de consecución de las capacidades terminales del módulo. Evaluar las capacidades terminales significa conocer la competencia profesional que tiene el alumno sobre los contenidos del módulo y el nivel de madurez y motivación que posee para adaptarse a los cambios y acometer futuros aprendizajes.

Lógicamente un módulo como este requiere la asistencia regular a las clases.

El profesor debe realizar una evaluación inicial a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final.

La evaluación inicial constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales expuestas en cada unidad didáctica del libro, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad tienen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se hace a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el aula-taller de enfermería, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permite ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.

La evaluación sumativa da lugar a la calificación del módulo de TAOE.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, etc.
- Pruebas y trabajos prácticos, cuaderno de prácticas y memorias para valorar los procedimientos. Habrá que incidir en la habilidad, limpieza en la ejecución y rapidez.

- La observación continua y directa para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno en el aula o en el aula-taller, fijándose en la participación y disposición para hacer las prácticas, así como en la aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.

No es conveniente liberar materia de una evaluación a otra porque el aprendizaje es progresivo y acumulativo. En ocasiones se precisan los conocimientos y procedimientos anteriores para asimilar los posteriores, pero también puede que no sea así. Además, la evaluación de las actitudes se realiza a lo largo de todo el curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de este módulo profesional tendrá carácter continuo.

Durante el curso se llevarán a cabo tres evaluaciones parciales (la 1ª hacia navidad, la 2ª hacia semana santa y la 3ª en Junio) y dos evaluaciones ordinarias (la 1ª en Junio y la 2ª en Septiembre). La calificación del alumno en cada evaluación se obtendrá mediante la realización de diferentes pruebas y evaluación de varios parámetros, definidos en los siguientes apartados de calificación:

- A) *Exámenes sobre contenidos no procedimentales (anatomía, fisiología, patología, conocimiento del entorno sociosanitario, etc.)* supondrán un 45% de la nota final. Estos exámenes se calificarán con una nota comprendida entre el 1 y el 10. Si en alguna evaluación no llegara a realizarse, al menos, un examen de este tipo, la nota dependerá en un 90% de los exámenes sobre contenidos de carácter procedimental. Si se hace más de un examen se realizará la media aritmética para obtener la calificación correspondiente a este apartado.
- B) *Exámenes sobre contenidos de carácter procedimental (descripción de procedimientos sanitarios, reconocimiento y explicación del funcionamiento y uso correcto del material sanitario, etc.)* supondrán un 45% de la nota final. Estos exámenes se calificarán con una nota comprendida entre el 1 y el 10. Si en alguna evaluación no llegara a realizarse, al menos, un examen de este tipo, la nota dependerá en un 90% de los exámenes sobre contenidos no procedimentales. Si se hace más de un examen se realizará la media aritmética para obtener la calificación correspondiente a este apartado.
- C) El 10% restante dependerá del comportamiento que el alumno presente durante el transcurso de las clases. Valorándose los siguientes parámetros:
 - Respeto por la dinámica de las clases y participación activa.

- Respeto hacia los compañeros.
- Respeto hacia el profesor.
- Respeto hacia las instalaciones y sus recursos.

Este apartado se calificará con una nota comprendida entre el 0 y el 10.

D) Durante el curso se llevarán a cabo pruebas prácticas que consistirán en la realización por parte del alumno, o de un grupo de alumnos, de un procedimiento técnico de carácter sanitario. Estas pruebas se calificarán como “Superada” o como “No superada”. La no superación de alguna de estas pruebas, o la no realización por ausencia, supondrá para el alumno una calificación inferior a 5 en la nota final de ese trimestre.

La calificación final de cada evaluación parcial será un número comprendido entre el 1 y el 10. En total, se calificará al alumno con 3 notas, una por cada una de las evaluaciones parciales. Cada una de estas notas se obtendrá mediante ponderación de las calificaciones obtenidas en los apartados anteriores, siempre y cuando el alumno haya obtenido, como mínimo, un 5 en cada uno de los apartados y tenga “Superadas” las pruebas del apartado D. Si un alumno tiene menos de un 5 en alguno de los apartados, o no ha “Superado” alguna de las pruebas del apartado D, o por no haberse presentado a una prueba se le ha calificado como “No presentado”, la nota final para esa evaluación parcial será un número comprendido entre el 1 y el 4.

Fórmula para calcular la calificación final de cada evaluación parcial: $(45A+45B+10C)/100$

La calificación final del módulo se obtendrá realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada una de las evaluaciones parciales. La calificación final del módulo será un número entero comprendido entre el 1 y el 10. Para el redondeo de la nota se tendrá en cuenta el primer decimal. Si alguna nota se correspondiese exactamente con un valor comprendido entre la unidad y el cero (ejem. 7,5) el redondeo se realizará hacia arriba o hacia abajo a criterio del profesor en función de la asistencia y la participación en la dinámica de las clases.

Se considerará superado el modulo con una calificación final igual o superior a 5.

Fórmula para calcular la calificación final del módulo: $(1^{\text{a}}\text{eva}+2^{\text{a}}\text{eva}+3^{\text{a}}\text{eva})/3$

REDUCCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL POR FALTAS DE ASISTENCIA Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

E) Cada falta de asistencia injustificada (equivalente a 55 minutos de clase perdida), descontará 0.1 puntos de la nota final, hasta un máximo de 2 puntos. El contaje del total de faltas se realizará al final de cada evaluación parcial, la semana previa a la celebración de la sesión de evaluación. **Esta reducción se aplicará únicamente cuando**

el alumno acumule el equivalente a las faltas de una semana entera de clases. En ningún caso, por este motivo, se bajará la nota final del alumno por debajo de un 5 (no se suspenderá a ningún alumno únicamente por no haber podido asistir a clase).

Cuando un alumno acumule las suficientes faltas como para que se le aplique una reducción, la calificación de esa evaluación parcial se obtendrá con la siguiente fórmula:

$$((45A+45B+10C)/100) - E$$

- F) Los alumnos que falten al 20% o más de las horas totales del módulo perderán automáticamente el derecho a la evaluación continua (las notas de todos los exámenes que hayan hecho no se tendrán en cuenta, se anularán como si no los hubiesen hecho nunca). A estos alumnos, si quieren aprobar el módulo, no les quedará otra opción que presentarse al examen final de Junio/Septiembre para que se les evalúe de todos los contenidos del módulo.

RECUPERACIONES

Eventualmente, siempre que se disponga del tiempo suficiente, una vez tenida en cuenta la temporalización de los contenidos, se podrán establecer nuevas convocatorias para un examen, de manera que **los alumnos que lo deseen, podrán recuperar un examen suspenso y/o aumentar la nota obtenida en primera convocatoria.** La nota que se obtenga en nueva convocatoria es la que se tendrá en cuenta, siempre que haya sido mayor a la obtenida en primera convocatoria. Cuando haya sido menor se realizará la media de las notas de las diferentes convocatorias. De no ser posible la realización de una segunda convocatoria, el alumno podrá presentarse a la convocatoria final de Junio y/o Septiembre.

Se hará lo mismo para las pruebas del apartado D, cuando las características de las mismas así lo permitan. Si debido a las características particulares de una de las pruebas del apartado D fuese inviable la realización de una nueva convocatoria de recuperación, se establecerán pruebas alternativas de recuperación, que pueden consistir en la elaboración de material didáctico, recopilaciones multimedia, descripción de procedimientos, participación en determinadas actividades extraescolares, memorización de protocolos, etc.

Los alumnos que se presenten a las pruebas finales de Junio se examinarán únicamente de los contenidos que todavía no hayan superado, conservando las notas de las pruebas que hubiesen superado durante el curso.

Los alumnos que tras la evaluación final de Junio todavía tengan exámenes suspensos podrán presentarse a las pruebas finales de Septiembre, en las que se les evaluará de todos los contenidos del módulo, NO conservando las notas de las pruebas que hubiesen superado durante el curso. El examen de septiembre estará formado por una prueba del apartado A, una B y otra tipo D. Para superar el módulo es necesario tener como mínimo un 5 en cada uno de los apartados A y B, así como tener "Superada" la prueba del apartado D.

Los alumnos que no se presenten a una convocatoria de examen, sea por el motivo que sea, serán calificados en esa prueba como “No presentado” y deberán presentarse a futuras convocatorias para ser calificados. En una nueva convocatoria (si la hubiere), a las pruebas finales de Junio o a las de Septiembre.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el ciclo formativo de *Cuidados auxiliares de enfermería*, al igual que en el resto de los títulos profesionales, la evaluación del aprendizaje de los alumnos se realiza por módulos profesionales. El equipo educativo o conjunto de profesores que imparten clase al ciclo ha de considerar la totalidad de los módulos que integran el ciclo.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos que cursen este módulo será continua. Según la normativa, el alumno tiene derecho a ser evaluado y calificado, como máximo, en dos convocatorias por curso académico (junio y septiembre). Igualmente, la norma establece que se puede matricular en el módulo un máximo de tres veces, siempre que no se supere el número máximo de convocatorias previstas.

Lo que se evalúa es el grado de consecución de las capacidades terminales del módulo de *Técnicas básicas de enfermería*; aunque ya se expusieron con antelación las capacidades terminales –epígrafe 5 de este proyecto curricular– se repiten aquí para una mayor comprensión:

- Establecer los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de los pacientes en función de su estado, edad y otras circunstancias.
- Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de las personas en función de su situación y sus necesidades.
- Reflexionar sobre los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la exploración y observación médica y de enfermería del paciente en función de su estado y condiciones físicas y psíquicas.
- Interpretar las órdenes de tratamiento, estableciendo la vía de administración y el material que se precisa en cada caso.
- Llevar a cabo la técnica adecuada de apoyo en la alimentación e ingesta de líquidos, según lo establecido en el plan de cuidados de enfermería y conforme al grado de dependencia funcional que presente la persona.

- Analizar las técnicas de urgencia que se deben aplicar en cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias del lugar y del accidentado.

Evaluar las capacidades terminales significa conocer la competencia profesional que tiene el alumno sobre los contenidos del módulo y el nivel de madurez y motivación que posee para adaptarse a los cambios y acometer futuros aprendizajes.

Lógicamente un módulo como este requiere la asistencia regular a las clases.

El profesor debe realizar una evaluación inicial a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final.

La evaluación inicial constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales expuestas en cada unidad didáctica del libro, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad tienen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se hace a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el aula-taller de enfermería, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permite ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.

La evaluación sumativa da lugar a la calificación del módulo de Técnicas básicas de enfermería.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, etc.
- Pruebas y trabajos prácticos, cuaderno de prácticas y memorias para valorar los procedimientos. Habrá que incidir en la habilidad, limpieza en la ejecución y rapidez.
- La observación continua y directa para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno en el aula o en el aula-taller, fijándose en la participación y disposición para hacer las prácticas, así como en la aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.

No es conveniente liberar materia de una evaluación a otra porque el aprendizaje es progresivo y acumulativo. En ocasiones se precisan los conocimientos y procedimientos anteriores para asimilar los posteriores, pero también puede que no sea así. Además, la evaluación de las actitudes se realiza a lo largo de todo el curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de este módulo profesional tendrá carácter continuo.

Durante el curso se llevarán a cabo tres evaluaciones parciales (la 1ª hacia navidad, la 2ª hacia semana santa y la 3ª en Junio) y dos evaluaciones ordinarias (la 1ª en Junio y la 2ª en Septiembre). La calificación del alumno en cada evaluación se obtendrá mediante la realización de diferentes pruebas y evaluación de varios parámetros, definidos en los siguientes apartados de calificación:

- G) *Exámenes sobre contenidos no procedimentales (anatomía, fisiología, patología, conocimiento del entorno sociosanitario, etc.)* supondrán un 45% de la nota final. Estos exámenes se calificarán con una nota comprendida entre el 1 y el 10. Si en alguna evaluación no llegara a realizarse, al menos, un examen de este tipo, la nota dependerá en un 90% de los exámenes sobre contenidos de carácter procedimental. Si se hace más de un examen se realizará la media aritmética para obtener la calificación correspondiente a este apartado.
- H) *Exámenes sobre contenidos de carácter procedimental (descripción de procedimientos sanitarios, reconocimiento y explicación del funcionamiento y uso correcto del material sanitario, etc.)* supondrán un 45% de la nota final. Estos exámenes se calificarán con una nota comprendida entre el 1 y el 10. Si en alguna evaluación no llegara a realizarse, al menos, un examen de este tipo, la nota dependerá en un 90% de los exámenes sobre contenidos no procedimentales. Si se hace más de un examen se realizará la media aritmética para obtener la calificación correspondiente a este apartado.
- I) El 10% restante dependerá del comportamiento que el alumno presente durante el transcurso de las clases. Valorándose los siguientes parámetros:
- Respeto por la dinámica de las clases y participación activa.
 - Respeto hacia los compañeros.
 - Respeto hacia el profesor.
 - Respeto hacia las instalaciones y sus recursos.

Este apartado se calificará con una nota comprendida entre el 0 y el 10.

- J) Durante el curso se llevarán a cabo pruebas prácticas que consistirán en la realización por parte del alumno, o de un grupo de alumnos, de un procedimiento técnico de carácter sanitario. Estas pruebas se calificarán como “Superada” o como “No superada”. La no superación de alguna de estas pruebas, o la no realización por ausencia, supondrá para el alumno una calificación inferior a 5 en la nota final de ese trimestre.

La calificación final de cada evaluación parcial será un número comprendido entre el 1 y el 10. En total, se calificará al alumno con 3 notas, una por cada una de las evaluaciones parciales. Cada una de estas notas se obtendrá mediante ponderación de las calificaciones obtenidas en los apartados anteriores, siempre y cuando el alumno haya obtenido, como mínimo, un 5 en cada uno de los apartados y tenga "Superadas" las pruebas del apartado D. Si un alumno tiene menos de un 5 en alguno de los apartados, o no ha "Superado" alguna de las pruebas del apartado D, o por no haberse presentado a una prueba se le ha calificado como "No presentado", la nota final para esa evaluación parcial será un número comprendido entre el 1 y el 4.

Fórmula para calcular la calificación final de cada evaluación parcial: $(45A+45B+10C)/100$

La calificación final del módulo se obtendrá realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada una de las evaluaciones parciales. La calificación final del módulo será un número entero comprendido entre el 1 y el 10. Para el redondeo de la nota se tendrá en cuenta el primer decimal. Si alguna nota se correspondiese exactamente con un valor comprendido entre la unidad y el cero (ejem. 7,5) el redondeo se realizará hacia arriba o hacia abajo a criterio del profesor en función de la asistencia y la participación en la dinámica de las clases.

Se considerará superado el modulo con una calificación final igual o superior a 5.

Fórmula para calcular la calificación final del módulo: $(1^{\text{a}}\text{eva}+2^{\text{a}}\text{eva}+3^{\text{a}}\text{eva})/3$

REDUCCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL POR FALTAS DE ASISTENCIA Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

- K) Cada falta de asistencia injustificada (equivalente a 55 minutos de clase perdida), descontará 0.1 puntos de la nota final, hasta un máximo de 2 puntos. El contaje del total de faltas se realizará al final de cada evaluación parcial, la semana previa a la celebración de la sesión de evaluación. **Esta reducción se aplicará únicamente cuando el alumno acumule el equivalente a las faltas de una semana entera de clases. En ningún caso, por este motivo, se bajará la nota final del alumno por debajo de un 5 (no se suspenderá a ningún alumno únicamente por no haber podido asistir a clase).**

Cuando un alumno acumule las suficientes faltas como para que se le aplique una reducción, la calificación de esa evaluación parcial se obtendrá con la siguiente fórmula:

$((45A+45B+10C)/100) - E$

- L) Los alumnos que falten al 20% o más de las horas totales del módulo perderán automáticamente el derecho a la evaluación continua (las notas de todos los exámenes que hayan hecho no se tendrán en cuenta, se anularán como si no los hubiesen hecho nunca). A estos alumnos, si quieren aprobar el módulo, no les quedará

otra opción que presentarse al examen final de Junio/Septiembre para que se les evalúe de todos los contenidos del módulo.

RECUPERACIONES

Eventualmente, siempre que se disponga del tiempo suficiente, una vez tenida en cuenta la temporalización de los contenidos, se podrán establecer nuevas convocatorias para un examen, de manera que **los alumnos que lo deseen, podrán recuperar un examen suspenso y/o aumentar la nota obtenida en primera convocatoria**. La nota que se obtenga en nueva convocatoria es la que se tendrá en cuenta, siempre que haya sido mayor a la obtenida en primera convocatoria. Cuando haya sido menor se realizará la media de las notas de las diferentes convocatorias. De no ser posible la realización de una segunda convocatoria, el alumno podrá presentarse a la convocatoria final de Junio y/o Septiembre.

Se hará lo mismo para las pruebas del apartado D, cuando las características de las mismas así lo permitan. Si debido a las características particulares de una de las pruebas del apartado D fuese inviable la realización de una nueva convocatoria de recuperación, se establecerán pruebas alternativas de recuperación, que pueden consistir en la elaboración de material didáctico, recopilaciones multimedia, descripción de procedimientos, participación en determinadas actividades extraescolares, memorización de protocolos, etc.

Los alumnos que se presenten a las pruebas finales de Junio se examinarán únicamente de los contenidos que todavía no hayan superado, conservando las notas de las pruebas que hubiesen superado durante el curso.

Los alumnos que tras la evaluación final de Junio todavía tengan exámenes suspensos podrán presentarse a las pruebas finales de Septiembre, en las que se les evaluará de todos los contenidos del módulo, NO conservando las notas de las pruebas que hubiesen superado durante el curso. El examen de septiembre estará formado por una prueba del apartado A, una B y otra tipo D. Para superar el módulo es necesario tener como mínimo un 5 en cada uno de los apartados A y B, así como tener “Superada” la prueba del apartado D.

Los alumnos que no se presenten a una convocatoria de examen, sea por el motivo que sea, serán calificados en esa prueba como “No presentado” y deberán presentarse a futuras convocatorias para ser calificados. En una nueva convocatoria (si la hubiere), a las pruebas finales de Junio o a las de Septiembre.